

MARCO NORMATIVO DE LA MANCOMUNIDAD

El concepto de Mancomunidad Regional está definida en la Ley N° 29768 como “el acuerdo voluntario de dos o más gobiernos regionales que se unen para la prestación conjunta de servicios públicos, con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Entre los años de 1986 y 1997, la Asociación de Desplazados de la localidad de Aranhuy, como consecuencia de la violencia subversiva en sus lugares de origen, realizan una serie de gestiones ante las municipalidades provinciales de Huanta y Churcampa y las oficinas micro regionales de desarrollo, con fines de iniciar la apertura de una vía carrozable con destino a Aranhuy, Santillana y Huanta, ubicadas en la parte Nor Oeste de esta provincia.

Entre los años 1998 y 2000, con financiamiento restringido y realización de faenas comunales, la Municipalidad Provincial de Churcampa, inicia la construcción de la trocha carrozable rumbo al Valle del río Apurímac, partiendo desde la ciudad de Churcampa hasta el paraje Ccollpa (Challhuan), ubicada a orillas del río Mantaro, habiéndose logrado la construcción de 23.00 km. de trocha carrozable.



Entrega de terreno por parte de las autoridades de la Mancomunidad Regional de los Andes periodo 2011 - 2014. Presidente Regional, Maciste Díaz Abad; Vice Presidente Regional, Efraín Pillaca Esquivel; Gerente General, Jesús Quispe Aronés.

En el año 2003, el Programa de Apoyo al Repoblamiento – PAR Huanta, interviene, con la ejecución de la obra “Construcción de la trocha Carrozable Aranhuy – Ccollpa” (18.00 Kms.), con un presupuesto de S/. 500,000.00. En octubre de 2014 la Mancomunidad suscribe un Convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería, a través de su Centro de Infraestructura y Proyectos, habiéndosele encargado la elaboración de los estudios de pre inversión a nivel de Perfil. El Perfil se aprueba el 15/06/2015 por un monto de S/ 7.4 millones.

El estudio definitivo elaborado por el consorcio Challhuan fue aprobado el 19/06/2017 por un monto de S/ 10.3 millones para ser ejecutada por administración indirecta-por contrata. Luego en el 2019, se cambió la modalidad de ejecución que fue aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° 10-2019-MRDLA/GG el 28/02/2019 por un monto de S/ 10.2 millones.

RESUMEN EJECUTIVO

Ubicación

El futuro puente Challhuan se ubica sobre el río Mantaro, en el distrito de San José de Santillana, provincia de Huanta - Churcampa. Entre los departamentos de Ayacucho y Huancavelica.



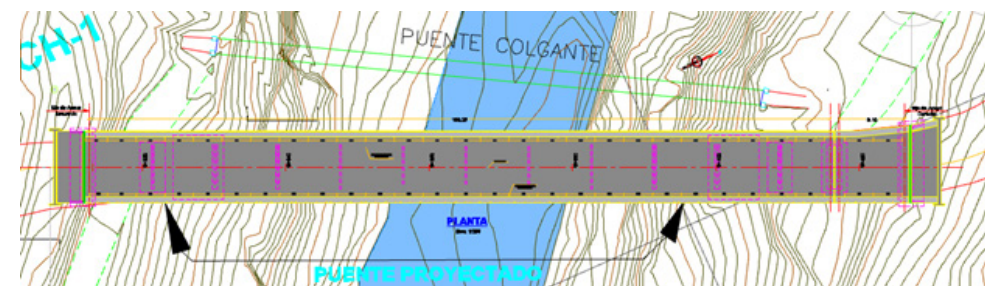
Vista panorámica de la ubicación del puente Challhuan

Descripción del puente

La estructura proyectada consta de un Puente en arco de tablero superior de concreto armado con sobrecarga de diseño HL-93.

Superestructura:

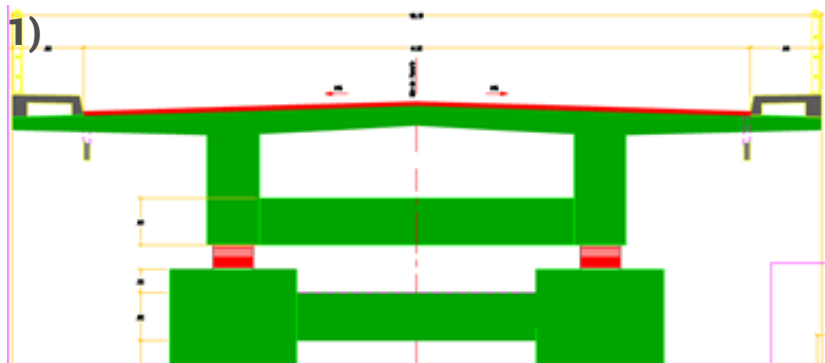
- Longitud del puente de 112.35 m, distribuidos de la siguiente manera: 11 tramos de 8.75 m, 01 tramos de 7.00 m (total 103.25 m) y un tramo isostático simplemente apoyado de 9.10 m.
- Tablero de concreto armado, vigas y diafragmas de $f'c = 350 \text{ kg/cm}^2$.



Puente proyectado. Vista centinela.

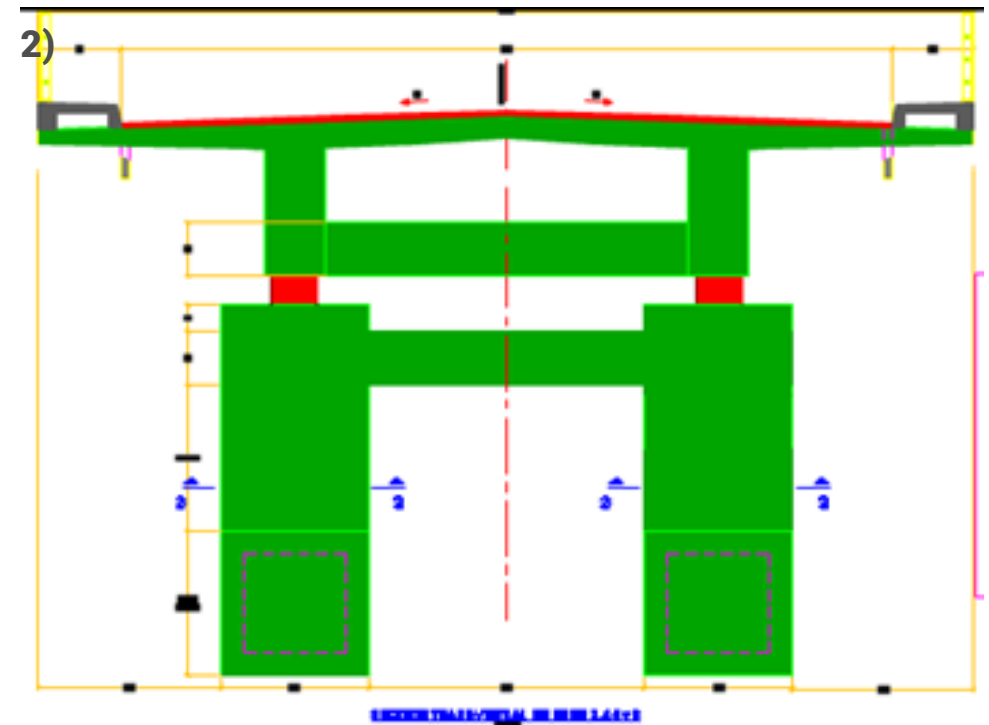
Subestructura:

- Conformada por 02 estribos extremos y pilares intermedios.
- La subestructura estará unida a la superestructura por neoprenos.
- Existen:
 - o Dos pilares en el terreno rocoso de 0.40m x 1.60m
 - o Dos pilares sobre el bloque de anclaje de 0.70m x 1.60m
 - o Cuatro pilares sobre el arco de concreto armado de 02 de 0.40mx1.60m y 02 de 0.30mx1.60m articulado en sus bases (la articulación elimina los momentos en la unión con el arco ante un sismo transversal al puente).
- Todos los pilares tienen dos columnas trabajando como pórtico en el sentido transversal, dichas columnas están arriostradas en la parte superior por una viga riostra. Las vigas riostras son de 0.40m x 0.60m para las columnas sobre el terreno rocoso, de 0.70x1.40m para las columnas sobre el bloque de anclaje de 0.40x1.00m para las primeras columnas sobre el arco y de 0.30x0.60m para las columnas más pequeñas sobre el arco.
- Pilares, columnas, estribos, arco y losa de aproximación $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$



Sección transversal del puente:

- Nº de vías: 02
- Ancho de calzada: 6.00 m
- Ancho de Berma: 0.50 m
- Veredas: 0.60 m a cada lado
- Losa de aproximación: 5.00 m. en ambas márgenes
- Superficie de rodadura: Asfalto en frío (e=5.00 cm,)
- Dos veredas de 0.90 m c/u.
- Bombeo 3%.
- Barandas metálica de altura 1.05 m.



- 1) Sección transversal pasarela puente vehicular Challhuan.
- 2) Sección transversal en pilares

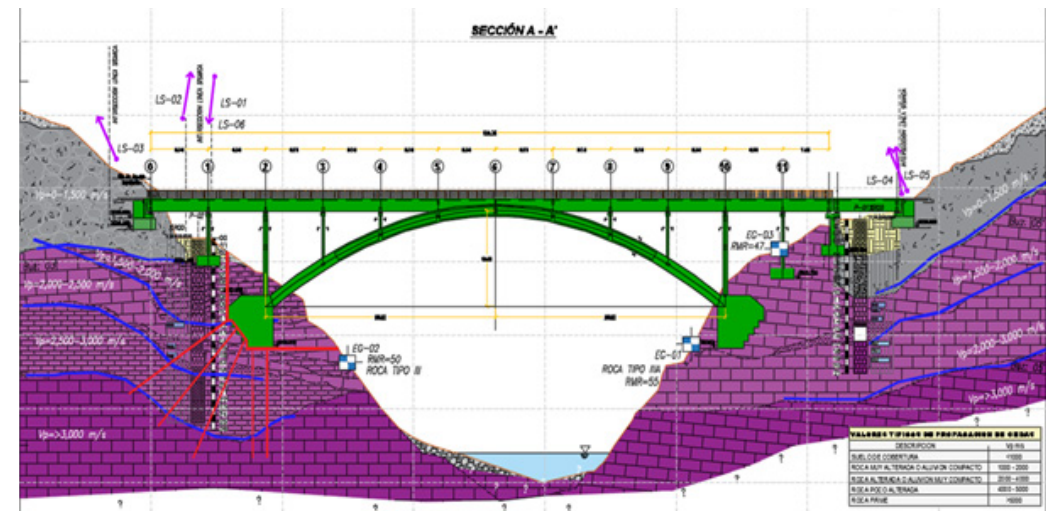
Descripción del acceso:

La construcción del futuro acceso será a nivel de afirmado con espesor de 20 cm, utilizará material de cantera Mayocc 50% (agregado grueso y medio) y material fino 50% (ligantes) de canteras Challhuan y cantera Aranhuy ubicadas en la margen izquierda y margen derecha del río Mantaro respectivamente.

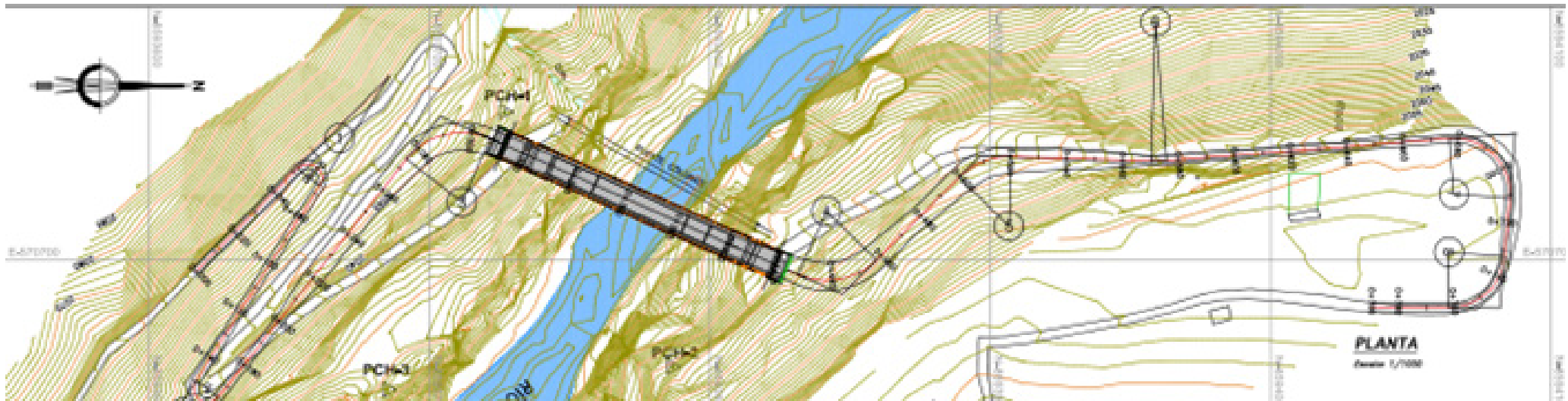
La pendiente de los accesos es de 9.8 % en la margen izquierda y de 10% en la margen derecha.

Configuración final del puente:

En la margen izquierda, se ha identificado que la roca de apoyo requiere reforzarse, por lo tanto, se plantea un sistema de pernos de anclaje con fines de consolidación de la roca para el emplazamiento del pilar principal. La cantidad es de 25 pernos con profundidades variables de 15 a 20 metros.



Arriba: Sección A del puente Challhuan
Abajo: Accesos al puente Challhuan



DATOS IMPORTANTES



Unidad ejecutora: Mancomunidad Regional de los Andes



10.2 millones de soles de inversión para la construcción del puente.



El MTC, a través de Provías Descentralizado, gestionó la transferencia de dinero a favor de la mancomunidad para el proyecto.



Más de 50 mil habitantes se beneficiarán con esta obra, entre las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Junín.



Tendrá una duración de 10 meses de ejecución.



Permitirá el desarrollo de la economía territorial de los pueblos de Ayacucho, Huancavelica y Junín.

ASAMBLEA

Teobaldo Quispe Guillén

**Presidente de la Asamblea de la MRDLA
Consejero de la Región de Huancavelica**

COMITÉ EJECUTIVO

Carlos Alberto Rúa Carbajal

**Presidente del Comité Ejecutivo de la MRDLA
Gobernador Regional de Ayacucho**

Baltazar Lantarón Núñez

Gobernador Regional de Apurímac

Maciste Alejandro Díaz Abad

Gobernador Regional de Huancavelica

Javier Gallegos Barrientos

Gobernador Regional de Ica

Vladimir Roy Cerrón Rojas

Gobernador Regional de Junín

GERENTE GENERAL

Jesús Oswaldo Quispe Aronés



MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES



 @mrdla.peru

 www.mancomunidadregionaldelosandes.gob.pe

 contacto@mancomunidadregionaldelosandes.gob.pe